



RESOLUCIÓN Nº 67/2019
MAIPÚ, 19 de marzo de 2019.

VISTOS:

La Resolución N°37/2019 de 12 de marzo de 2019, los acuerdos adoptados por el Directorio de esta Corporación en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2019, la Resolución N°66/2019 de fecha 19 de marzo de 2019 y la necesidad de mantener la continuidad de las funciones de esta Dirección.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Resolución N°37/2019 de 12 de marzo de 2019, se designó a doña Maricel Payacan Medina como Encargada de la Dirección de Control Interno de esta Corporación.
- 2) Que en Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de marzo del año en curso, la unanimidad del Directorio de esta Corporación, acordó designar a doña JACQUELINE ASTRID SANCHEZ HENRIQUEZ, profesora, con vasta experiencia en educación, como Secretaria General de esta Corporación, instruyéndola para que asuma sus funciones de manera inmediata.
- 3) Que mediante Resolución N°66/2018 de fecha 19 de marzo de 2019, se designó a doña Jacqueline Astrid Sanchez Henríquez, como Secretaria General de esta Corporación, dejándose en consecuencia sin efecto la designación de don Sergio Danilo Barrera Vega, Secretario General, en calidad de Interino, que se dispuso por Resolución N°36/2019 de fecha 07 de marzo de 2019.
- 4) Que, habida consideración que se encuentra vacante el cargo de Director de Control de esta Corporación, lo que hace necesario para mantener la continuidad de la funciones, proceder a la designación de un funcionario encargado de dicha Unidad.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** a don **SERGIO DANILO BARRERA VEGA**, C.I. [REDACTED] como Director de Control de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.
- 2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que don **SERGIO DANILO BARRERA VEGA**, asumió el cargo a contar de del 18 de marzo de 2018, por razones impostergables de buen servicio.
- 3.- **DEJESE SIN EFECTO**, a contar del 18 de marzo de 2019, la designación de doña MARICEL PAYACAN MEDINA, como Encargada de la Dirección de Control de esta Corporación, dispuesta por Resolución N°37/2019 de fecha 12 de marzo de 2019.
- 4.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente resolución.




JACQUELINE SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

- Distribución:**
- Dirección de Finanzas
 - Departamento Jurídico
 - Dirección de Educación
 - Dirección de Control Interno.
 - Archivo Secretaría General